Santa Rosa de Osos, 13 de abril del 2023

Señor
CARLOS ALBERTO POSADA ZAPATA
Alcalde
Santa Rosa de Osos, Antioquia

Asunto: Solicitud Acta Modificatoria 03 al contrato No. LP SI 001 2022

Cordial saludo; señor posada zapata;

Como es de su conocimiento, entre el municipio de Santa Rosa de Osos y el CONSTRUCCIONES B&M S.A.S identificado con NIT 900.084.333 - 2 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL "PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1465 DEL 202, FIRMADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIA /INVIAS) Y MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS" con un valor de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L ($586.601.487) y con un plazo de cuatro (04) meses contados a partir del acta de inicio y sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2022.

Que, con el propósito de dar cumplimiento al Contrato No. LP SI 001 2022; específicamente, se ve la necesidad de solicitar acta modificatoria No. 03 en tiempo por cincuenta y ocho (58) días con el fin de culminar y garantizar la obra de acuerdo a las siguientes razones:

- Que, el municipio de Santa Rosa de Osos suscribió el convenio No.1465 del 2020 con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL" del 11 de diciembre del 2020, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2020, del cual se desprendió el contrato No. LP SI 001 2022 para dar cumplimento al objeto del convenio.

- Que, se suscribió una prorroga No. 01 aprobada por el comité de adiciones y prorrogas mediante acta No. 84 del 12 de diciembre de 2020, con un plazo final del convenio hasta el 31 de diciembre de 2021.

- Que, a su vez se logró otra prorroga No. 02 aprobada mediante memorando 100990 del subdirector de vías regionales del 31 de diciembre del 2021, con un plazo final del convenio hasta 31 de diciembre de 2022.

- Que, se suscribió prorroga No. 03 aprobada por el comité de contratación según acta N. 67 del 01 y 02 de diciembre del 2022, con un plazo final hasta el 31 de diciembre del 2023.

- Que, el 01 de diciembre del 2022 se suscribió el acta de suspensión del contrato por los siguientes motivos "*Aduciendo el inclemente clima evidenciado en el mes de noviembre y el mal estado de la vía de acceso a la obra, hechos que fueron planteados en comité técnico del 28 de noviembre junto con las partes, la interventoría dentro de sus funciones ha hecho el reporte correspondiente de las constantes precipitaciones que se han presentado en diferentes horas del día del presente mes, así mismo el deterioro de las vías de acceso a la obra que se ponen intransitables para los vehículos de carga de materiales pétreos y que ustedes junto con la junta de acción comunal han atendido con el fin de mejorar el transito sin que se dé solución total y definitiva, da igual manera en recorrido realizado el día de ayer 29 de noviembre en conjunto entre las partes se evidencio lo mencionado*" donde la interventoría No. 1090 de 2022 avala la solicitud de suspensión del contratista mediante oficio con radicado Interno No 20224784 del 01 de diciembre de 2022, por un periodo de un (01) mes y quince (15) días.

- Que, el 16 de enero del 2023 se suscribió el acta de reanudación, ya que las causas que generaron la suspensión fueron superadas, con nueva fecha de terminación del 26 de enero del 2023.

- Que, el contrato de interventoría No. 1090 de 2022 avala la solicitud de prórroga del contratista mediante oficio con radicado interno No. 20230215 del 24 de enero del 2023, donde explica "*Dentro de la solicitud el contratista manifiesta que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se presentaron continuas lluvias que impidieron el normal desarrollo de las actividades y que a la fecha se encuentran en construcción pero no alcanzan a culminar dentro del plazo contractual el cual es hasta el 26 de enero del 2023. A raíz de lo anterior la interventoría estudio la solicitud y avala la prorroga en tiempo solicitado por el contratista por el periodo solicitado no sin antes aclarar que dentro del periodo solicitado el contratista debe aumentar el rendimiento en las actividades e implementar planes de contingencia con el fin de culminar dentro del plazo contractual*".

- Que, el 25 de enero del 2023, se suscribió el acta modificatoria No.1 de adicción en tiempo al contrato, donde se amplió el plazo por un periodo de veintiún (21) días el contrato hasta el 16 de febrero del 2023.

- Que, el contrato de interventoría No. 1090 de 2022 avala la solicitud de prórroga y adición del contratista mediante oficio con radicado interno No. 20230562 del 14 de febrero del 2023, donde explica "*En vista del atraso que tenía la obra presento una programación la cual consistía en intervenir con dos frentes de los tres tramos viales, pero la comunidad del sector presento oposición a este método de trabajo debido a que se le impedía el acceso a para el transporte de sus productos así como para la traída de insumos para sus actividades agropecuarias, debido a lo anterior y en vista a este negativa el contratista solicita un periodo no mayor a 58 días y/o hasta el 15 de abril del 2023, tiempo en el cual se espera que terminen a buen término las actividades contractuales. Respecto a la adición de recursos es necesario para ejecutar una cantidad aproximada de 60 metros lineales de placa huella, los cuales son necesarios para principalmente en el tramo 1 con el fin de facilitar la transitabilidad de los usuarios de la vía. Cabe resaltar que estos recursos con los cuenta el convenio*

interadministrativo 1465 del 2020 suscrito entre el INVIAS y la alcaldía de Santa Rosa de Osos"

- Que, el 15 de febrero del 2023, se suscribió el acta modificatoria No.2 de adicción en tiempo y valor al contrato, donde se amplió el plazo por un periodo de cincuenta y ocho (58) días hasta el 16 de febrero del 2023 y un valor de SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($63.398.513).

- Que, el contrato de interventoría No. 1090 de 2022 avala la solicitud de prórroga mediante radicado interno No. 20231402 del 13 de abril del 2023, donde explica "……*Que se han presentado continuas lluvias en la zona que le han impedido realizar la ejecución del contrato trayendo consigo disminuciones en los rendimiento de ejecución de las actividades contractuales, impidiendo que culminen dentro del plazo contractual…."*

- Que, la supervisión del contrato ve procedente suscribir el acta modificatoria No. 03 en adición en tiempo por cincuenta y ocho (58) días hasta el 13 junio del 2023, la cual está avalada por la interventoría.

Por los motivos expuestos anteriormente, le solicito de manera respetuosa autorizar el acta modificatoria No. 03 para la adición en tiempo por cincuenta y ocho (58) días del contrato de obra LP SI 001 2022.

Cordialmente,

VERONICA CARDONA SOTO.
Secretaria de Infraestructura Física
Supervisora

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
INGENIERA CIVIL
ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

1090-22-INVIASANT-052

Cartagena de Indias, 12 de abril de 2023

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
Secretaria de Infraestructura Física
Att: Ing. Verónica Cardona Soto
Secretario de Infraestructura Física
infraestructura@santarosadeosos.gov.co
Santa Rosa de Osos

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SANTA ROSA DE OSOS
Radicado Entrada No.20231402
SE: 14 - SUB: 14.01
JHON FREDI ISAZA RUIS
DESTINATARIO ----------
VERONICA CARDONA SOTO
2023-04-13 10:29

Ref.: CONTRATO LP – SI- 001 – 2022, CUYO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL "PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1465 DEL 2020 FIRMADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS) Y MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS"

Asunto: AVAL SOLICITUD DE PRORROGA

Cordial saludo
Por medio de la presente se le dará respuesta al comunicado LP-SI-001-2022-057, enviado por el contratista día 23 de marzo de 2023, en donde solicita una prórroga en tiempo al contrato de obra de la referencia, en dicho oficio el contratista argumenta que se han presentado continuas lluvias en la zona que le han impedido realizar la ejecución del contrato trayendo consigo disminuciones en los rendimiento de ejecución de las actividades contractuales, impidiendo que culminen dentro del plazo contractual que se vence el próximo 15 de abril de 2023. A raíz de lo anterior el contratista solicita una prorroga por un periodo no mayor a 58 días y/o hasta el 15 de junio de 2023, tiempo en el cual se estipula que culminen las actividades contractuales.
Al evaluar las razones esta interventoría avala la solicitud del contratista de prorrogar el contrato por un periodo de 58 días calendario a partir de la fecha de terminación contractual (15 de abril de 2023) pactada en la prórroga No 2 y se le solicita amablemente a la secretaria de infraestructura que inicie los tramites para la respectiva prorroga antes del vencimiento del plazo contractual.
Se adjunta oficio de solicitud de prorroga por parte del contratista.
Sin otro particular;

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
C.C. 52.709.618 de Bogotá
Interventora

C.C. Construcciones B&M SAS
Javier Solarte Portilla – Supervisor Convenio Invias
Archivo

Carrera 9 No 20-64.
Teléfonos: 317-6404558
zaidaorjuela@gmail.com
Cartagena de Indias, Colombia

CONSTRUCCIONES B&M SAS

EMPRESA CONTRATISTA EN

Alquiler de equipos y maquinaria - Obras civiles - Obras mecánicas - Asesorías - Interventorías y Diseño.

Santa rosa de osos – Antioquia, 23 de marzo 2023

Señora:
ZAYDA DAYANA ORJUELA DIAZ (INTERVENTORÍA)
ING.JORGE ROGRIGUEZ
COORDINADOR INTERVENTORÍA
ing.zaidaorjuela@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO LP-SI-001-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL "PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1465 DEL 2020, FIRMADO CON INSTITUTO NACIONAL DE VIA (INVIAS) Y MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS"

ASUNTO: Solicitud de ampliación de plazo, prórroga No.3 al contrato de obra.

Cordial saludos,

Me permito solicitar ante ustedes como interventoría adición del tiempo contractual al contrato de referencia, el cual tiene como fecha de terminación el día 15 de abril de 2023. Como es sabido por ustedes debido a la ubicación geografía de las Animas Antioquia perteneciente al municipio Santa Rosa de Osos, la cual se encuentra en un lugar de precipitación alta, ocasionado fuertes lluvias por el largos tiempo continuo.

Estos fenómenos de lluvia son frecuentes en este municipio, ya que el año de 2022 se presentaron fuertes lluvias, llevando así que el contratista tomara la decisión de realizar suspensión de contrato. **(OFICIO No. LP-SI-001-2022-029).**

Actualmente se encuentra terminado por completo placa huella de los tramos No.3 y No. 2 quedando por ejecutar el tramo No.1, el cual se encuentra en ejecución al día a la fecha.

Debido a que en estos momentos se han presentado fuertes lluvias, disminuyendo considerablemente los rendimiento de obra y dificultando así, el suministro de material de canteras, solicitamos al municipio de Santa Rosa de Osos y a la interventoría que se amplie el tiempo del contrato en referencia por dos (2) meses a partir del 16 de abril de 2023, tiempo que corresponde a los cuatro (4) meses de plazos original del contrato, veinte y uno (21) días de Prorroga No.1 **(OFICIO No. LP-SI-001-2022-034),** cincuenta y ocho (58) días de prorroga No.2 **(OFICIO No. LP-SI-001-2022-044),** solicitamos evaluar la ampliación del plazo del contrato hasta junio 15 del año 2023.

Cordialmente.

Nadys Benavides A

NADIS MARGOTH BENAVIDES
Representante Legal
CONSTRUCIONES B&M SAS